



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 DE SORIA

EDICTO

Doña María Isabel Álvarez Lozano Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción N° 3 de Soria.

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este órgano judicial al número Declaración de herederos 495/2013 por el fallecimiento sin testar de D. Luis Romero de Marcos, ocurrido en el día 09-04-2013, promovido por Julia González Romero, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro del plazo de 30 días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Soria, 18 de noviembre de 2013.– La Secretaria, María Isabel Álvarez Lozano. 2746

BOPSO-140-11122013